

APRUEBA FINANCIAMIENTO EN LA ADQUISICION DE ALMUERZOS PARA ALUMNOS DE LA BANDA ESCOLAR DE LA ESCUELA D-1228 HUEPIL Y LICEO HUEPIL.

HUEPIL, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3280 / DE 2019.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
4. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de enero de 2019, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
5. La Solicitud de Compra N° 1262 de fecha 23 de septiembre de 2019, emanada por Don Arturo Hidalgo Valdés Jefe UTPC (s), donde solicita almuerzos para alumnos de la Banda Escolar de la Escuela D-1228 Huepil y Liceo Huepil a realizarse el 26 de septiembre de 2019.
6. Programa Acto de Agradecimiento Alumnos de Banda Escolar de la Escuela D-1228 Huepil y Liceo Huepil.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar almuerzos para alumnos de la Banda Escolar de la Escuela D-1228 Huepil y Liceo Huepil a realizarse el 26 de septiembre de 2019.
2. La posibilidad de financiar almuerzos para alumnos de la Banda Escolar de la Escuela D-1228 Huepil y Liceo Huepil a realizarse el 26 de septiembre de 2019.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento en la adquisición de almuerzos para alumnos de la Banda Escolar de la Escuela D-1228 Huepil y Liceo Huepil a realizarse el 26 de septiembre de 2019, por un valor de \$ 850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos) valor con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al subtítulo XXXXXXXXXX alimentos y bebidas para personas por el Departamento de Administración Educacional Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JMRR/ARV/gdc



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)